

COMUNICACION N° 47

(1)

Buenos Aires, Julio 16 de 1908.-

XXXXXX

XXXXXXXXXXXX Señor

CAPITAL

Comunico á Vd que en las fechas que á continuación se expresa, se adoptó las siguientes resoluciones:

Junio 23

- 3593.13° 1° Autorizar á la dirección de la escuela N°12 del C.E.15° para nombrar un portero.
2° Llamar la atención de la misma respecto del arrollo porcentaje de alumnos insistentes (20 %), haciéndoselo presente que está en el deber de tomar todas las medidas legales que tiendan á obtener la concurrencia de los educandos.-

Junio 27

- 4399.8° Aumentar en veinte pesos m/n. el alquiler mensual que devenga la casa de la calle Venezuela N°2956/58, ocupada por la esc. N°10 del C.E.8°.-

Julio 4

- 6053.12° Autorizar á la Inspección de Edificios para proceder á la instalación de un filtro y ejecución de otras obras en la escuela N°18 del C.E.12° de conformidad al presupuesto presentado por D. Pablo Vallero, cuyo importe asciende á la suma de ciento treinta pesos m/n. debiendo dicho Consejo depositar en Tesorería la indicada suma, á los efectos del oportuno pago de la cuenta correspondiente.-

- 6036.12° Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N°18 del C.E.12°, en carácter de suplente á la Sta. Leoni M. Gilson.-

Julio 6

- 6960.14° Autorizar al C.E.14° para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 350 m/n. en la celebración de las fiestas julias.-

- 6508.1. Autorizar á la Inspección de Edificios para ordenar la limpieza y compostura de un nivel Egault y la compostura de una máquina de calcular dentro de la suma de \$ 13 m/n.-

Julio 11

- 3297.2° Autorizar al C.E. 7/2° para invertir del fondo de matrículas la suma de ciento treinta pesos m/n. en la adquisición de diez tinajas para platos condestino á la escuela N°6 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de D. J. Paganini.-

AUTORIZAR:

- 5762.1° Al Sr. Tesorero de la Repartición, D. M. Serrey, para efectuar el pago, al contado, y en bonos municipales, de los \$ 3489,99 m/n. á que asciende la planilla presentada por la Oficina Recaudadora de la Intendencia, relativa al pavimento construido en la Av. Quintana, entre Libertad y Paredes; con cargo de dar cuenta oportunamente á los efectos del reintegro.-

- 4073.3° Á la Inspección de Edificios para ordenar directamente el arreglo de los filtros en la escuela N°3 del C.E.8°, dentro de la suma de \$ 110. m/n. á que asciende el presupuesto formulado por la misma Oficina; debiendo el expresado Consejo depositar en la Tesorería dicha suma, de sus fondos propios á los efectos del oportuno pago de la cuenta correspondiente.-

- 4719.2° Á la Inspección de Edificios para ordenar directamente la colocación de un tanque en la escuela N°12 del C.E.8°, de conformidad al presupuesto formulado por la misma Oficina, que asciende á la suma de \$ 156 m/n. debiendo el mismo Consejo depositar en Tesorería esta suma para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

- 5016.6° Al C.E.6° para invertir del fondo de matrículas ~~la suma de~~ la suma de \$ 95 m/n. en el arreglo de las cañerías de gas y compostura de las máquinas de coser en la escuela N°12 de su dependencia, aceptándose los presupuestos de D. Martín Ferro y D. Lucio M. Ferrante.-

- 4998.6° Al C.E.6° para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 53,40 m/n. en la colocación de bancos sobre listones en la escuela N°5 del mismo

- 4095.5° Al C.E.5° para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 157,92 m/n. en la instalación de la Biblioteca "Bernardo de Irigoyen".-

- 3345.4° Al C.E.4° para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 150 m/n. en el pago de las obras de reparación necesarias en la escuela N°11 de su dependencia; aceptándose el presupuesto de los Sres. Rizzo y Como dice.-

//

XXXXXX

XXXXXXXXXX

- 4060.5° Anterior al C.E.5° para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 159,70 m/n. en la reposición de vidrios en la escuela N°2 de su dependencia; aceptándose el presupuesto de D. Pablo Vallaro.-
- 5884.11° Asignar a la Directora de la escuela N°13 del C.E.11°, Da. Hortensia Bauis, la suma de \$ 60 m/n. mensuales, en concepto de subvención para alquiler de casa.-
- 7170.B. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director de la Biblioteca Sal. de Maestros, correspondiente al 2° trimestre del oto. año y que arroja un saldo a favor del H. Consejo de \$ 1252,53 m/n.-
- 6859.15° Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N°12 del C.E.13°, en carácter de suplente y con antigüedad al 25 de Junio ppdo. a la Sta. Elмира Casulle.-
- 5182.3° Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por D. Pablo Alegre, que asciende a la suma de \$ 900 m/n. para la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela N°12 del C.E.2°.-
- 8740.13° Por aprobadas las obras ejecutadas por el empresario Anibal Canavesio en el molino de la escuela N°16 del C.E.13°, cuyo importe asciende a la suma de \$ 86 m/n. hacer saber al director de la misma lo informado por Contaduría y pasar este expediente a dicha Oficina para que practique la liquidación correspondiente.-
- 4278.B. Aprobar el presupuesto presentado por D. Pablo Vallaro para las obras de reparación que es necesario efectuar en la escuela "Presidente Roca", cuyo importe asciende a la suma de \$ 327 m/n.-
- 6343.4° Aumentar en \$ 20 m/n. la partida mensual que para gastos eventuales, tiene asignada la escuela N°5 del C.E.4°.-
- 7151.6. Aprobar la rendición de cuentas elevada por los catorce Consejos Escolares de la Capital.-
- 6072.6° Conceder licencia por el término de tres meses a contar desde el 13 de Mayo ppdo. pero solamente doce días con goce de sueldo, a la maestra de 3a. categoría de la escuela N°2 del C.E.6°, Sta. María Moirano; aceptándose como suplente en las condiciones de práctica a la Sta. María Teresa Weber.-
- 4848.14° Pasar este expte. a la Mesa de Entradas para que cite al Sr. Scarino, a fin de que manifieste lo siguiente, respecto a la casa de su propiedad, ocupada por la escuela N°7 del C.E.14°:
1° Si está o no conforme con reducir a \$ 100 m/n. el alquiler de \$ 130 que expresa en su propuesta de 21 de Abril y a tres años los cinco de que habla en la misma;
2° Si está efectivamente dispuesto a vender la citada casa con un terreno de cinco mil varas, y, en caso afirmativo, cual sería el mínimo del precio de venta.-
- 7007.11° Acordar el pase de la maestra Sta. Teresa Fernández, de la escuela N°3 a la N°3 del C.E.11°.-
- 5975.3° Acordar una maestra auxiliar a la escuela N°4 del C.E.3°.-
- 6380.13° Reconocer como efectivos los servicios prestados por D. Tomás Clark en la escuela N°6 del C.E.13°, desde el 1° de Mayo de 1906 hasta el 12 de Marzo de 1907.-
- 5699.5° 1° Conceder la licencia solicitada por la directora de la escuela N°12 del C.E.5°, Sra. Dolores G. de Quakerk, treinta días con goce de sueldo.-
2° Dejar sin efecto la resolución de 12 de Mayo ppdo. exp. 1626-E en la parte por la que se declaraba cesante a la vice-directora de la citada escuela, Sta. Sra. Abraham, quedando en consecuencia ésta en las mismas condiciones que se encontraba antes de la expresada resolución.-
3° Designar maestra suplente para la escuela N°12 del C.E.5°, por el término que dure la licencia acordada a la directora, a la Sta. Olimpia Lampallas.-
- 6685.6° Nombrar maestro de 3a. categoría para la escuela N°11 del C.E.6°, con antigüedad al 19 de Julio último y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M.H.D. Ovidio Sosa, con cargo de presentar sus certificados de buena salud y vacuna.-

//

(3)

~~XXXXXXXX~~~~XXXXXXXX~~

- 6101.14° Asignar á la directora de la escuela N°4 del C.E.14°, Da.U. Barrionuevo D.Englat, la partida mensual de \$ 60 m/n. en concepto de subvención para alquiler de casa.-
- AUTORIZAR: Julio 13
- 7244.1° Al C.E.1° para invertir la suma de \$ 500 m/n. en el pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las fiestas julias.-
- 7239.7° Autorizar al C.E.7° para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 50 m/n. en el pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las fiestas julias, con cargo de rendir cuenta documentada.-
- 6911.1. Aprobar el proceder de la Inspección de Edificios que ha mandado ejecutar obras de albañilería por la suma de \$ 97.20 m/n. según presupuesto de D. Pablo Vallaro, en el edificio fiscal calle México 1629.-
- 6995.13° Aprobar el pase de la maestra suplente Sta. Francisca Raya, de la escuela N°6 á la N°4 del C.E.13°.-
- 6226.8° Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela N°9 del C.E.8°, en carácter de suplente y hasta tanto una diplomada solicite ese cargo, á la Sta. María Douglas Scott.-
- 7241.7° Justificar con goce de sueldo las 14 inasistencias en que ha incurrido en el mes de Junio ppdo. al maestro de la categoría de la escuela N°1 del C.E.7°, D. Rómulo C. Dupin.-
- 7392.3. Hacer saber á los C.C.E.E.11° y 6° que deben proceder á la inmediata devolución de las planillas de movimiento ó inversión de útiles que, observadas por el Depósito, fueron devueltas.-
- 7447.1. Designar la escuela N°14 del C.E.10°, para que complete su horario la profesora de dibujo de la N°4 del C.E.11°, Sta. Petrona Durán.-
- Julio 14
- 3910.0. Autorizar al Sr. Contador de la Repartición, D. Javier Antelín, para adquirir siete escritorios iguales á los conseguidos ultimamente de la casa Donnell y Palmer, así como también catorce sillones idénticos á los de Secretaría.-
- 6997.3° Acordar la permuta de sus puestos solicitada por la Sta. Walfrida A. Richeri y Sra. Julia Córdano de Bringas, subpreceptoras de las escuelas nocturnas N del C.E.5° y D. del C.E.3° respectivamente.-
- Julio 15
- 5836.5° Autorizar á la dirección de la escuela N°10 del C.E.5° para nombrar una portera con la asignación mensual de cuarenta pesos moneda nacional.-
- 5925.2° Desacuerdo con lo resuelto por el H. Consejo el 15 de Abril de 1904 y tratándose en este caso de una escuela de niñas, autorizar á la dirección de la escuela N°3 del C.E.8°, para nombrar una portera con la asignación mensual de \$ 40 m/n.-
- 71715.12° Autorizar al C.E.12° para invertir de sus fondos propios la suma de cincuenta pesos m/n. en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo.-
- 7660.F. Nombrar profesora de Dibujo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela que oportunamente designará la Inspección Técnica, á la Sta. Dionisia Meyer.-
- Junio 30.
- 6304.C.7. Conceder licencia por el término de dos meses á contar desde el 1° del corriente, pero solamente seis días con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 del C.E.7°, D. Pedro A. Bianchi; aceptándose como suplente, en las condiciones de práctica, á la Sta. Felisa Sampson.-
- Julio 2.-
- 6454.C.6. Autorizar á la Inspección de Edificios para que proceda á las reparaciones que necesita el edificio fiscal ocupado por la escuela n° 6 del C.E.8° á cuyo efecto se aprueba el presupuesto de D. Pablo Vallaro que obra á feal, cuyo importe es de \$ 44.00 m/n. debiendo el expresado C. Escolar depositar en Tesorería la indicada suma, para el oportuno pago de las reparaciones.-
- Julio 14.-
- 7692.F. Acordar un tercera categoría, con antigüedad al 19 de Marzo ppdo. á la profesora de Música Da. Sofia M. de Doussat, quien deberá dictar cuatro horas de clase en la escuela n° 10 del C.E.12° completando su horario

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX

en la "Escuela Sarmiento" en reemplazo de la Sta. Victoria Ambrosotti Villa que pasa como auxiliar de la Inspección del ramo con las dos cátedras que posea.-

VARIOS.

Julio 15.-

6518.E. Prorrogar por tres meses sin goce de sueldo á contar desde el 20 de Junio último, la licencia que se le acordó por resolución del 14 de Abril ppdo. al Subpreceptor de las escuelas que funcionan en el Batallón de Ferrocarrileros y Regimiento 6 de Infantería, D. Manuel E. Novas; debiendo continuar en su reemplazo, el actual suplente D. Domingo Isaurralde.-

6827.F. Aceptar como más ventajosa de las tres propuestas adjuntas para la compra del hierro viejo existente en el Depósito, la de los Sres. Clavarry y Asqueta, á razón de \$ 20 m/n. los mil kilogramos (1.000 Kgr.) y corriendo por cuenta exclusiva del comprador su acarreo.

Julio 19.-

6546.I. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo con fecha 21 de Febrero de 1907, y visto lo manifestado por el Director de la escuela del Regimiento 52 de Caballería, D. Desiderio Esquín en su nota del 3 del corriente, por la que comunica no serle posible seguir al Cuerpo de referencia que se ausenta al Chaco, declarar lo cesante en dicho puesto, haciéndole saber al mismo tiempo que se le tendrá en cuenta en su oportunidad.-

TERRITORIO.

Julio 2.-

5599.I. 1ª.- Llamar á licitación pública para el día Jueves treinta y uno de Julio corriente, en esta Capital, para la provisión de los materiales que se detallan en la lista n° 1 adjunta y que son necesarios en el edificio á construirse en Posadas (Misiones); los que deberán ser entregados á bordo, según se indicará oportunamente

2ª.- Llamar á licitación pública en Posadas:

- a) para la provisión de los materiales que se detallan en la lista n° 2.
- b) para la ejecución de la mano de obra, lista n° 4.
- c) para la provisión de marcos - n° lista n° 3.
- d) para la colocación de los cielo-rasos y pisos de madera necesarios en el edificio citado - lista n° 5.-

3ª.- En oportunidad deberán licitarse en esta Capital, las obras de Carpintería, y en Posadas las de pinturería y colocación de vidrios.

4ª.- Publicar los avisos de Ley.

Julio 4.-

7042.I. 1ª.- Prevenir al Director de la escuela de Valcheta Sr. A. Alaniz, que debe normalizar su situación económica, á fin de evitar á la escuela á su cargo, el desprestigio que pudiera refluir del desconocimiento público de su director.

2ª.- Hacer saber al Sr. Armando V. Pereyra, que para la solución de su asunto debe ocurrir donde corresponda.-

Julio 7.-

1926.I. 1ª.- Modificar la resolución dictada en fecha 14 de Marzo ppdo, que corre á fs. 9 de este expediente, en la forma siguiente:

2ª.- Crear en el Territorio del Houguen cinco escuelas infantiles mixtas que se ubicarán en Chapua, Reñiles, Cajón de Almaza, Colunco y Legen, y una plaza de maestro de tercera categoría en las escuelas de varones y niñas de Chos Malal; mixta de Triaco Malal; El Durazno, Guasacoc, Las ovejas, Vild Mallín, El Cholar, Taquimilan y Trehuncourá; debiendo imputarse los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución, al It 1 del Inc. 12 del Presupuesto General vigente, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en fecha 6 de Febrero ppdo. en el exp. n° 605, letra C; sobre imputación del exceso del Presupuesto para escuelas de los Territorios.

(5)

XXXXXX
XXXXXXXXXX

38.- Transferir al Director de la escuela de Cabo Alarcón, D. Cristóbal Moyano Mariani; a la de San Pedro (Misiones); al de la de Piedra Leufá, D. Enrique Pérez Petit; a la de Taquimilán, D. Segundo González; a la de Piedra Leufá; al de Las Lajas, D. Valentín Gallardo; a la de Cobuncos; a la directora de la escuela de niñas de Chos Malal, Sra. Margarita Salinas de Paz; a la de Las Lajas.

42.- Nombrar directores: de la escuela de niñas de Chos Malal a la M. N. Lila Rivere de Flores; de la del "Durazno" al M. N. Benito Quiroga; de la de Hahueve, al M. N. Pelagio Otáñez, en reemplazo de D. Vicente Figueroa Rojas, que falleció; de la de Cajón de Almasa, al M. N. Basilio Becerra; de la de Cabo Alarcón, al M. N. Félix Hernández; de la de Batre Lauquen al M. N. D. Vicente Sosa, actual maestro de tercera categoría de la escuela de Cancha Huigancos.

Maestros de tercera categoría interinos:

de la escuela de "El Durazno", a D. Colón Pío Dodere, quien cesa como director de la misma; de la de Taquimilán a D. Ángela de Pérez Petit; de la de Villa Maillín, a D. Clara de Salinas; de la de Trahuencopé a D. Clorinda Sánchez; de la de Cancha Huigancos a D. Consuelo Álvarez; y de la de varones de Chos Malal (efectiva por tener título de maestra normal) a D. M. Rosa Colombina de Salazar.

52.- Acordar los siguientes viáticos y pasajes:

A D. Cristóbal Moyano Mariani, un pasaje desde esta hasta Puerto Piray (empresa Domingo Barthe) y la suma de \$ 80.00 m/n.

A D. Enrique Pérez Petit " 80.00 " "

" " Segundo González " 80.00 " "

" " Valentín Gallardo " 80.00 " "

" " Pelagio Otáñez, un pasaje desde San Luis a ésta (F.C.P. y G.O.)

y desde ésta a Estación Linay (F.C.S.) y \$ 250 m/n.

A D. Benito Quiroga, un pasaje de Villa Mercedes (San Luis) a ésta

(F.C.P.) y de ésta a Linay (F.C.S.) y \$ 200 m/n.-

A D. Basilio Becerra, un pasaje desde Villa Mercedes (San Luis) a

esta (F.C.P.) y de ésta a Neuquen (F.C.S.) y \$ 150 m/n.-

A D. Vicente Sosa " 50 " "

" " Félix Hernández, un pasaje de ésta a Neuquen

(F.C.S.) y " 50 " "

" " Ángela Pérez Petit " 80 " "

" " Clorinda Sánchez, un pasaje de ésta a

Neuquen (F.C.S.) y " 150 " "-

Julio 10.

6710.M.

Conceder el pasaje, que para su esposa solicita el maestro Sr. Antonio Martín González, cuyo importe deberá descontarse Contaduría de los haberes de dicho maestro, en cuotas mensuales.-

Julio 11.-

7473.R.

Autorizar al R. Escolar en Viedma (Río Negro) para clausurar la escuela de Varones de su dependencia, hasta tanto desaparezcan las causas que motivan la adopción de tal medida.-

Julio 14.-

7048.C.

1ª.- Aceptar la renuncia del presidente del C.E. de Resistencia Dr. Martín Goitia, y darle las gracias por los servicios prestados.

2ª.- Nombrar en su reemplazo, al Coronel D. Gregorio López, actual Gobernador del Territorio.

6759.I.

Pasar este expediente a Tesorería para que descuenta de los haberes del director de la escuela n° 4 de Trelew, D. Aurelio Pérez Villa, la suma de \$ 60 m/n, importe del sobresueldo por horario nocturno, que se le abonaron indebidamente durante los meses de Abril y Mayo últimos, a razón de \$ 30 mensuales.-

7808.P.

Autorizar al C. Escolar de Santa Rosa de Teay, para invertir del fondo de matrículas la suma de \$ 50 m/n, en el arreglo de los planos existentes en las escuelas de su dependencia.-

7068.P.

Suspender la liquidación de haberes a la maestra de la escuela de Tolén Sra. Alberta L. de Guaycochea hasta que justifique sus inasistencias, con posterioridad a la licencia que le fué concedida.-

YERRETE

XXXXXXXXXX

Julio 15.-

- 3058.H. Disponer que el Sr. Angel C. Bustos, continúe prestando servicios como adscripto a la I. de Territorios.-
- 6343.H. Conferir poder especial al E.E. en General Acha, D. Manuel Verga para que en nombre de este Consejo acepte la escritura de transferencia del terreno ubicado en la manzana n° 155, de la nombrada localidad donado por la Municipalidad local, con destino a edificación escolar, corriendo por cuenta de este Consejo los gastos que se ocasionen.-
- 7058.H. 1°.- Autorizar al E.E. de General Vedia, para invertir del fondo de matrículas, la suma necesaria en la compostura y arreglo de un armario, dos bancos, y poner marcos a los retratos de prohombres, existentes en la escuela.
- 2°.- Pedir al mismo, que rinda cuentas del fondo de matrículas por el año 1907, y el primer semestre del corriente.-
- 5960.H. 1°.- Autorizar al E.E. de Corpus (Misiones) para invertir la suma de \$ 40 m/n, en el arreglo de las puertas y ventanas de la escuela rural n° 17.-
- 2°.- Pedir al mismo E.E., se sirva remitir un presupuesto detallado del costo del cerco de alambre y desmonte del terreno perteneciente a dicha escuela, dando precios unitarios así como las dimensiones métricas de la parte a cercarse y desmontar.-
- 6931.H. Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Teay, recaído a favor de la Sta. Máxima Mercado, como también el pasaje y viático de \$ 40 m/n, que se le acordó.-

Julio 14.-

- 7467.I. 1°.- Clausurar la escuela de Tierra Salada (Chubut) hasta que se encuentre local apropiado para su funcionamiento.
- 2°.- Autorizar al Inspector Seccional Sr. Martinez, para que utilice los servicios del Director de la misma, D. Owen R. Williams, en obra escuela del Valle, donde estos puedan ser mas eficaces, disponiéndose al mismo tiempo, que el citado Inspector adopte las medidas mas convenientes a fin de que el mobiliario y material de dicha escuela sea debidamente acondicionado y depositado.-

PROVINCIAS.

Julio 11.

- 5141.F. 1°.- Anular la licitación verificada el día 5 de Mayo ppdo. en la Provincia de Tucumán, para la construcción de edificios escolares en "Amberes" Departamento de Monteros y Maraya" Departamento de Río Chico".
- 2°.- Hacer saber al Presidente de la Comisión Edificadora en la mencionada Provincia, que debe llamar nuevamente a licitación pública por haber quedado sin efecto la anterior.
- 3°.- Pasar este expediente a la Inspección de Edificios para que remita al Presidente de la expresada Comisión, pliegos de condiciones impresos, debiendo hacerlo así en cada uno de los casos que se presenten en lo sucesivo.-
- 9651.I. 1°.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector de ~~XXXXXXXX~~ Córdoba, por la suma de \$ 3.159.46 m/n, invertida en el mantenimiento de las escuelas durante el año de 1907.
- 2°.- Ordenar a Contaduría liquida a favor del expresado Inspector el saldo de \$ 159.46 m/n.-
- 6722.I. Ascender a maestras de tercera categoría, con carácter de interinas, a las auxiliares de las escuelas Nos. 6 y 28, Santa Ana Nila Piaggio y Srta. Jovita Luppi de Bernard, respectivamente.-

Julio 13.-

- 5662.I. Hacer constar que el nombramiento de Director expedido a favor de D. Bernardine Sayago, para la escuela n° 31 de la Provincia de Santiago del Estero, es con sueldo de ~~suma~~ tercera categoría.-

Julio 14.-

- 7034.I. Conceder quince días de licencia con goce de sueldo, al maestro de tercera categoría de la escuela n° 7 "Bermejito" Departamento "Concepción, provincia de San Juan, D/ José S. Delgado.-

(7)

XXXXXXXX

XXXXXXXXXX

7157.I. Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Corrientes, en representación de este Consejo y D. José C. Fagoaga, por casa para la escuela n° 11 "Ceibo" Departamento Montes Caseros, en esa Provincia, por el alquiler mensual de quince pesos y á contar desde el 1° de Marzo del corriente año.

Julio 15.-

6889.I. Conceder licencia por el resto del año escolar, á la maestra de la escuela n° 22 "Ingenio I Correntino", Departamento de San Cosme", provincia de Corrientes, Sta. Ruperta Igarzabal; nombrándose en su reemplazo á la Sta. Ana López, con antigüedad del 15 de Junio ppdo., y con el sueldo que goza la titular.-

6838.I. Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela n° 3 Estación Garabato, Departamento Vera, provincia de Santa Fé, Da. Rosa B. de del Prado.-

Julio 16.-

7256.I. 14 .- Nombrar Sub-Inspector de Escuelas Nacionales para la provincia de la Rioja al maestro normal D. José D. Cardoso con sueldo de primera categoría.

22 .- Conceder un mes de sueldo que como á tal le corresponde, en calidad de anticipo.-

24 .- Expedir por Secretaría las órdenes de pasajes respectivos.

6723.I. 14 .- Nombrar Sub-Inspector de Escuelas Nacionales para la provincia de la Rioja, al maestro normal D. Lino R. Torres, con sueldo de primera categoría.

22 .- Concederle un mes de sueldo que como á tal le corresponde en calidad de anticipo.

22 .- Expedir por Secretaría las órdenes de pasajes respectivos.

.....